



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

AVISO No.001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y SU DECRETO 1282 DE 2015.

OBJETO: Contratar "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO, UBICADA EN LA VEREDA LISBOA, MUNICIPIO ANZOÁTEGUI TOLIMA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DIAZ CALENDARIO.

FORMA DE PAGO: pagará al contratista el 100%, cuando el mantenimiento haya sido efectuado y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

LUGAR DE PUBLICACION: PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

FECHA: MARZO 05 DE 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO, UBICADA EN LA VEREDA LISBOA, MUNICIPIO ANZOÁTEGUI TOLIMA.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-

Municipio de Anzoátegui - Tolima.

-Original firmado-
LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rector(a) – Ordenador del Gasto

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.
CONVOCATORIA No.02

OBJETO: Contratar “EL SERVICIO DE “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO, UBICADA EN LA VEREDA LISBOA, MUNICIPIO ANZOÁTEGUI TOLIMA.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DETALLE
	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLANCHA, RESTAURAR CIELO RASO EN DRYWAL, ARREGLO E INSTALACIÓN DE PUESTAS EN SALONES Y BAÑOS DE ESTUDIANTES, MEJORAMIENTO DE VIGA CANAL EN ALUMINIO Y ADECUAR TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL-LISBOA

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la Calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **MANTENIMIENTO** tendrá una duración de **Diez (10) días**.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El servicio del bien se debe presentar en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO**, en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará así: 100% del valor total, previa presentación del recibí a satisfacción por el Supervisor del contrato y presentación por parte del contratista de factura, documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión y arp).

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a las exigencias técnicas exigidas.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.
CONVOCATORIA No.02

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	Marzo 05 de 2018 2:00 P.M..	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB</u>
2	Marzo 05 de 2018 2:00 P.M..	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB</u>
3	Marzo 06 de 2018 2:00 P.M. A 2:30 P.M.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA DE PAGADURIA	La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso
4	Marzo 07 de 2018 3:00 P.M..	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	<u>PAGINA WEB</u>
5	Marzo 08 de 2018 4:00 P.M..	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB</u>

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la PAGADURIA del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO**, UBICADA EN LA VEREDA LISBOA MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI - TOLIMA

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día **seis (6) de marzo desde las 2:00 PM hasta las 2:30 P.M.**, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)**.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.
CONVOCATORIA No.02

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Registro único tributario (RUT).
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
8.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.001

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.
CONVOCATORIA No.02

Para tal fin la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO cuenta con un Presupuesto Oficial de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.922.250) MCTE., así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	No. DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.2.11.1	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5.2	2018004	\$ 3.975.000
TOTAL DISPONIBILIDAD				

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (Concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB_HOY CINCO (05) DE MARZO DE 2018, A LAS 2:00 PM.

-Original firmado-
LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
C.C. No. 28.944.923 de Cajamarca
Rectora – Ordenadora del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA PÁGINA WEB_ EL DIA 06 DE MARZO DE FEBRERO DE 2018, A LAS 2:00 P.M.

-Original firmado-
LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
C.C. No. 28.944.923 de Cajamarca
Rectora – Ordenadora del Gasto